

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3865

N° INT.: 1666

DOÑIHUE, 04.12.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal a que tiene derecho
Don.(ña): ANA MARIA SAEZ ZUÑIGA .

VISTOS:

- Primaria.
- 1.- Nombramiento del titular vigente.
 - 2.-El Estatuto I, párrafo 2ª, artículo 18 de Atención
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Concédase autorización para hacer uso de 07 días hábiles de feriado Legal , a que tiene derecho, Don (ña).: ANA MARIA SAEZ ZUÑIGA, categoría C , nivel 4, Técnico en Enfermería del Cesfam Doñihue; desde el día 20 de diciembre hasta el día 31 de diciembre del año 2012; correspondientes al año 2012, quedando sin días pendientes de feriado legal del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/ESP/JMS



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.